



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/45/510  
20 de septiembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: CHINO/ESPAÑOL/  
INGLES/RUSO

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Tema 62 f) del programa provisional\*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y  
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN  
SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración por  
la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para  
el Desarme

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	2
II. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS .....	3
China .....	3
México .....	4
Qatar .....	7
República Socialista Soviética de Ucrania .....	7

\* A/45/150 y Corr.1.

## I. INTRODUCCION

1. El 16 de diciembre de 1985, la Asamblea General aprobó la resolución 40/152 L titulada "Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme" cuyos párrafos pertinentes se consignan a continuación:

"La Asamblea General,

...

1. Decide aprobar la parte pertinente del informe de la Comisión de Desarme;

2. Pide a la Conferencia de Desarme que acelere la aplicación de las actividades descritas en la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme y enumeradas en el informe de la Comisión de Desarme;

3. Exhorta a todos los Estados, sobre todo a los Estados poseedores de armas nucleares, a que:

a) Reafirmen su adhesión a la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme;

b) Reafirmen su empeño en alcanzar el objetivo último del desarme general y completo bajo control internacional eficaz;

c) Adopten medidas concretas y prácticas para impedir el estallido de la guerra, en particular de la guerra nuclear;

d) Adopten medidas adecuadas para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares, con miras a mejorar el clima internacional y aumentar la eficacia de las negociaciones sobre desarme;

e) Hagan mayores esfuerzos para llevar a cabo la Campaña Mundial de Desarme;

4. Pide al Secretario General que informe anualmente a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración por la que se proclama el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme."

2. En cumplimiento del párrafo 4 de la resolución, el Secretario General, en nota verbal de fecha 15 de febrero de 1990, pidió a todos los Estados Miembros y no miembros que presentaran sus opiniones y sugerencias. Hasta la fecha, el Secretario General ha recibido respuestas de China, México, Qatar y la República Socialista Soviética de Ucrania. Estas respuestas figuran en la sección II infra. Las respuestas que se reciban ulteriormente se publicarán en adiciones al presente informe.

II. INFORMACION RECIBIDA DE LOS GOBIERNOS

CHINA

[Original: chino]  
[25 de junio de 1990]

1. Hace 10 años, la Asamblea General aprobó la Declaración por la que se proclamaba el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme, Declaración en que se enunciaban metas concretas para los esfuerzos que se realizaran en la esfera del desarme internacional durante el Decenio. En los últimos años gracias al apoyo y al esfuerzo de los pueblos amantes de la paz de todos los países y a la evolución de la situación internacional, el largo estancamiento observado en la esfera del desarme internacional ha comenzado a registrar cierto mejoramiento. Si bien se obtuvieron diversos resultados preliminares, no se ha logrado la plena realización de las metas concretas del Segundo Decenio para el Desarme y las tareas para hacer avanzar la causa del desarme se siguen dilatando y planteando dificultades.

2. El Gobierno de la República Popular de China siempre ha aplicado, con criterio independiente, una política exterior de paz. Se opone al hegemonismo y a la política de fuerza, aboga por un desarme genuino que propicie la paz mundial y la seguridad de todos los países y preconiza el establecimiento de un nuevo orden político internacional justo y razonable, basado en los cinco principios de la coexistencia pacífica. En consonancia con esta posición, a lo largo del último decenio China no sólo procuró participar ampliamente en los esfuerzos de desarme de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, presentando propuestas razonables respecto de una amplia gama de cuestiones principales en materia de desarme, sino que también, por iniciativa propia, adoptó una serie de medidas prácticas que contribuyeron a promover el desarme y mantener la paz mundial, incluida la reducción unilateral de un millón de efectivos. De esa forma hizo su aporte a la realización de las metas enunciadas en la Declaración del Segundo Decenio para el Desarme. Por ejemplo:

a) A principios del decenio de 1980, China comenzó la labor de reorientar sus industrias militares y sus tecnologías de defensa hacia la producción civil en gran escala;

b) A partir de 1981, China suspendió sus ensayos de armas nucleares en la atmósfera;

c) En 1982, China se adhirió a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados;

d) En 1983, China se adhirió al Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes;

e) En 1983, China se adhirió al Tratado Antártico;

f) En 1984, China ingresó en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);

g) En 1984, China se adhirió a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción;

h) De 1985 a 1987, China redujo en un millón el número de efectivos de sus fuerzas armadas;

i) En 1987, China, conjuntamente con el Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría patrocinó, en Beijing, la Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre la Campaña Mundial de Desarme;

j) En 1988, China firmó un acuerdo con el OIEA por el que ofreció voluntariamente someter una parte de sus instalaciones de energía nuclear a las salvaguardias del Organismo;

k) En 1989, China inició negociaciones con la Unión Soviética sobre el Acuerdo relativo a la reducción mutua de las fuerzas militares en las zonas fronterizas y las directrices encaminadas a acrecentar la confianza en la esfera militar, acuerdo que se firmó al año siguiente;

l) Durante el Decenio, China redujo año tras año la proporción de los gastos de defensa en el presupuesto gubernamental.

3. Este año, la Comisión de Desarme ha aprobado por consenso la Declaración del Decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme. En ella se enuncian las metas y tareas principales de los esfuerzos que se realizarán en la esfera del desarme durante el Decenio. El Gobierno de China apoya los propósitos y objetivos estipulados en la Declaración y, como siempre, se consagrará a la causa de mantener la paz y la seguridad mundiales y hará su debida contribución a tal fin.

#### MEXICO

[Original: español]  
[16 de julio de 1990]

1. Mediante su resolución 40/152 L, de 16 de diciembre de 1985, la Asamblea General exhortó a todos los Estados a reafirmar su adhesión a la Declaración por la que se proclamó el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme.

2. La adhesión de México a los principios y objetivos de dicha Declaración se refleja en la activa participación en los debates sobre el desarme, tanto en los foros deliberantes como en los de negociación, en un esfuerzo incansable por el logro del objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

3. En virtud de dicha adhesión a la Declaración del Segundo Decenio para el Desarme, y ante la eventual adopción de una Declaración para el Tercer Decenio, se hace necesaria una evaluación de la situación actual en materia de desarme.

4. Si bien la comunidad internacional ha comenzado a presenciar una serie de signos alentadores, al igual que durante la evaluación de los logros del Primer Decenio para el Desarme, el Gobierno de México lamenta constatar que gran parte de los objetivos trazados en la Declaración del Segundo Decenio para el Desarme (resolución 35/46) se han quedado en el papel.

5. Conviene recordar que el inicio de la década de los años 80 presentaba un panorama muy sombrío, en el que se registraba un desmesurado aumento en los gastos de armamentos a nivel mundial y la amenaza de la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre, en tanto las dos superpotencias habían suspendido el diálogo entre ellas.

6. En este contexto no fue casual que el 22 de mayo de 1984 los líderes de Argentina, Grecia, India, México, Suecia y República Unida de Tanzania hicieran la primera de una serie de declaraciones en el marco de la iniciativa de paz y desarme, en la que se señala:

En la hora actual, la supervivencia de la humanidad está en peligro. La aceleración de la carrera de armamentos, el aumento de las tensiones internacionales y la falta de diálogo constructivo entre los Estados poseedores de armas nucleares han acrecentado el riesgo de una guerra nuclear. Una guerra de esta naturaleza, aunque en ella se empleara tan solo una parte de los armamentos actualmente acumulados, acarrearía la muerte y la destrucción de todos los pueblos.

7. En los últimos años la comunidad internacional ha acogido el reinicio de las negociaciones bilaterales y el acuerdo alcanzado en 1987 sobre los misiles de alcance intermedio en Europa; sin embargo, también ha continuado manifestando la urgencia de emprender negociaciones multilaterales sobre las cuestiones prioritarias en la esfera del desarme, particularmente sobre la cesación total de los ensayos nucleares.

8. La impaciencia que produjo la ausencia de negociaciones sobre la cesación completa de los ensayos nucleares llevó a la comunidad internacional a considerar la posibilidad de alcanzar dicho objetivo mediante una enmienda al Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos. El Gobierno de México espera que la Conferencia que con dicho fin se celebrará en enero de 1991 contribuya al logro de tan importante objetivo en las negociaciones multilaterales de desarme.

9. La Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación en materia de desarme, no logró ningún acuerdo a lo largo del Decenio.

10. La Declaración del Segundo Decenio para el Desarme asignó la "máxima urgencia" a la elaboración de un programa comprensivo de desarme y solicitó a la Conferencia de Desarme que acelerara sus trabajos con ese fin. Hoy 10 años después, constatamos que en su último informe, el Comité ad hoc sobre tan importante tema (documento CD/955) se limita a registrar el acuerdo de "reanudar su labor, con miras a resolver las cuestiones pendientes, en un futuro próximo, cuando las circunstancias sean más conducentes a la realización de progresos en esta esfera".

11. En el curso del último Decenio se celebraron dos períodos extraordinarios de la Asamblea General dedicados al desarme, en 1982 y 1988. Si bien su simple realización demostró el interés creciente y la prioridad asignada por la comunidad internacional a las cuestiones de desarme, en ninguna de dichas sesiones fue posible lograr un acuerdo satisfactorio. El único resultado concreto fue el establecimiento de la Campaña Mundial de Desarme como un mecanismo para movilizar a la opinión pública mundial en favor del desarme.

12. Entre los pocos logros multilaterales del último Decenio cabría referirse a la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo (1987) en la cual, aún sin la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, se dio un reconocimiento a nivel político de la relación entre el desarme y el desarrollo. Al examinar las consecuencias del nivel de los gastos militares en la economía mundial, el párrafo 27 del Documento Final de la Conferencia (A/CONF.130/39) señala:

La actual situación económica mundial debería también considerarse en el contexto de la carrera de armamentos. Para algunos países los elevados déficit causados por los gastos militares, así como el efecto acumulativo del consiguiente aumento de los tipos de interés, apartan corrientes considerables de capital de las actividades del desarrollo. En este sentido, todo el mundo resulta afectado por la carrera de armamentos.

13. De igual modo debe mencionarse la Conferencia de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925 y de los otros Estados interesados, celebrada en París en enero de 1989, cuya declaración final constituye un valioso impulso a la negociación de la convención sobre armas químicas en la Conferencia de Desarme.

14. Esta declaración, en su párrafo 3, establece que:

Los Estados participantes subrayan la necesidad de concluir, en una fecha próxima, una Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y empleo de todas las armas químicas, así como sobre su destrucción. Esta Convención debería ser universal y completa y verificable de manera efectiva. Su duración debería ser ilimitada. A tal fin, invitan a la Conferencia de Desarme de Ginebra a que redoble sus esfuerzos como cuestión urgente, a que resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y a que concluya la Convención a la mayor brevedad.

15. Podría decirse que esta Conferencia tuvo dos grandes éxitos:

a) Se logró que 149 Estados apoyaran a alto nivel político la urgente conclusión de los trabajos de Ginebra;

b) Los 149 participantes condenaron el uso de armas químicas, lo que constituyó un avance para las negociaciones de Ginebra.

16. Otro logro relevante del Decenio fue la conclusión del Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga) en agosto de 1985. Por medio de dicho Tratado, se estableció la segunda zona libre de armas nucleares en una región poblada del mundo.

17. En un esfuerzo por formular una evaluación crítica de la aplicación de la Declaración del Segundo Decenio para el Desarme, en la que se pusieron en la balanza tanto los logros como los fracasos, el Gobierno de México considera que aún falta mucho por hacer para alcanzar el objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

QATAR

[Original: inglés]  
[11 de abril de 1990]

Qatar se refiere a su nota de 25 de mayo de 1989 y señala que las políticas descritas en ella siguen siendo las que Qatar aplica invariablemente en la esfera del desarme.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA DE UCRANIA

[Original: ruso]  
[8 de agosto de 1990]

1. Durante el decenio de 1980 se han producido los cambios más importantes, tanto por su escala, como por su profundidad y su rapidez, del período de posguerra. Al comenzar el decenio se alcanzó un nivel de tirantez, enfrentamiento y confrontación de fuerzas en las relaciones internacionales que puso a la humanidad al borde de su autoaniquilación. No obstante, el decenio culmina con un proceso dinámico de reestructuración de las relaciones internacionales, de transición al diálogo pacífico, y de cooperación y desarrollo conjunto sobre la base de valores universales.

2. En la segunda mitad del decenio de 1980 se produjeron importantes cambios en la esfera del desarme y se dio comienzo a un auténtico desarme. En las negociaciones, se ha ido consolidando la tendencia a adoptar enfoques constructivos, de no enfrentamiento, y a mostrar interés en hallar soluciones positivas para los problemas relativos al desarme. Cada vez son más reconocidas las ideas de que en el mundo actual la seguridad sólo puede ser general, equitativa e idéntica para todos y que sólo puede lograrse por medios políticos. La seguridad se garantiza manteniendo el equilibrio estratégico en su nivel mínimo y no en el máximo, manteniendo el poderío militar dentro de los límites de la suficiencia razonable, o sea defensiva; es decir, que cada parte esté en condiciones de defenderse pero que no adquiera ni posea la capacidad para lanzar un ataque. El reconocimiento universal de que una guerra nuclear tendría consecuencias desastrosas y que, por lo tanto, es injustificable, hace indispensable e inevitable examinar las doctrinas militares.

3. La concertación y la posterior aplicación del Tratado de 1987 entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance, que marcó el comienzo de un auténtico desarme, son una manifestación significativa del nuevo pensamiento político en la esfera del desarme. Se espera ansiosamente la pronta culminación de otras negociaciones

importantes, como las negociaciones relativas a la limitación de las armas ofensivas estratégicas, la concertación de una convención sobre la prohibición y la eliminación de las armas químicas y las armas convencionales en Europa. Los esfuerzos bilaterales realizados por los Estados Unidos y la Unión Soviética en la esfera de la reducción de armamentos y, en particular, los acuerdos concertados en el marco de la reunión que celebraron en junio los Presidentes de ambos países, tienen un efecto decisivo en la totalidad del proceso de desarme.

4. Las medidas unilaterales adoptadas explicadas recientemente también han desempeñado un papel importante. Así por ejemplo, la Unión Soviética está llevando a cabo una reducción de gran escala de sus efectivos militares y armamentos. En el período 1989-1991, las fuerzas armadas de la Unión Soviética se reducirán en 500.000 efectivos, 10.000 tanques, 8.500 sistemas de artillería y 820 aviones de combate. Los contingentes de operaciones también se transformarán en una estructura defensiva. Del mismo modo, se están reduciendo unilateralmente las fuerzas armadas de varios países de Europa oriental. Además, al 20 de diciembre del año pasado, la Unión Soviética había retirado 500 ojivas nucleares del territorio de los países miembros del Tratado de Varsovia. Actualmente, se está retirando tropas soviéticas de Checoslovaquia, Hungría y Mongolia.

5. Es alentador que, a raíz de estas medidas adoptadas por la Unión Soviética y otros países de Europa oriental, la OTAN haya adoptado en respuesta algunas medidas, en particular, la de no modernizar algunos sistemas vectores de armas nucleares emplazados en Europa.

6. Hacia el final del decenio de 1980 se incrementó apreciablemente el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, como centro de concertación de las actuaciones de los Estados. La República Socialista Soviética de Ucrania valora sobremanera la labor que realizan las Naciones Unidas en esta esfera y tratará de contribuir como corresponde a este proceso. La RSS de Ucrania ha apoyado las resoluciones relativas al desarme adoptadas por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones y ha participado activamente en la formulación de algunas de ellas. La delegación de la RSS de Ucrania participa también activamente en la Comisión de Desarme y otros foros de desarme.

7. La República Socialista Soviética de Ucrania atribuye gran importancia al papel que desempeña la opinión pública en el logro del desarme. La RSS de Ucrania apoya la Campaña Mundial de Desarme y hace aportes a su Fondo. Estos se destinan a financiar actividades relativas al desarme. Así por ejemplo, con la contribución de la RSS de Ucrania, se celebró el año pasado en Kiev un seminario internacional sobre medidas multilaterales de fomento de la confianza y prevención de la guerra. Actualmente se realizan en la República numerosas actividades en apoyo al movimiento antibelicista. Además, en el territorio de la RSS de Ucrania se están aplicando las medidas de fomento de la confianza estipuladas en los acuerdos de Estocolmo.

8. La enorme importancia del Segundo Decenio para el Desarme reside en que durante éste se inició en la práctica un proceso de ejecución de medidas multilaterales concertadas en pro del desarme y se creó una amplia base para la adopción de medidas futuras. Así, se ha reconocido la necesidad de proseguir las negociaciones a fin de seguir reduciendo las armas nucleares estratégicas y los

armamentos convencionales y, tras la pronta concertación de los acuerdos esperados, de acelerar la conclusión de los preparativos de una convención sobre la prohibición y la eliminación de las armas químicas. A pesar de los más recientes avances favorables, siguen siendo apremiantes los problemas relativos a la prohibición total de los ensayos nucleares, las garantías de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares, la no proliferación de las armas nucleares, los misiles y la tecnología balística, la creación de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz y cooperación, y otras esferas del fortalecimiento de la seguridad internacional mediante el desarme.

9. La RSS de Ucrania seguirá esforzándose por contribuir a la búsqueda de soluciones aceptables para todas las partes a estos problemas. En la Declaración sobre la soberanía estatal de la RSS de Ucrania, aprobada el 16 de julio de 1990 por el Soviet Supremo de la RSS de Ucrania, se señala que la RSS de Ucrania, al participar sobre una base de igualdad en la comunidad internacional, contribuye activamente al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

10. A juicio de la RSS de Ucrania, es necesario que en el decenio de 1990, en el marco del tercer Decenio para el Desarme que la Asamblea General declarará en su cuadragésimo quinto período de sesiones, se aprovechen a cabalidad y se sigan desarrollando los logros realizados durante el Segundo Decenio para el Desarme, a fin de conferir un carácter mundial al proceso de desarme e incluir en éste todos los tipos de armamentos, y para que todos los países puedan contribuir al fortalecimiento de la seguridad internacional mediante el desarme.

-----